

# Una Facultad que potencia SER en la Diferencia

## Facultad de Educación, 2026-2029

Sonia Mireya Torres Rincón\*

\* Decana de la Facultad de Educación, 2023-2026. Doctora en Estudios Interdisciplinarios de Género, de la Universidad Autónoma de Madrid (2019); Magistra en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Javeriana (2010); Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia, (2003). Maestra Bachiller de la Normal Nuestra Señora de la Paz (1992).

[smtorres@pedagogica.edu.co](mailto:smtorres@pedagogica.edu.co)

### Un camino recorrido

Asumí la decanatura para el período 2023- 2026, próximo a terminar, con el entusiasmo de desarrollar una propuesta que tuviera resonancia con las políticas y las demandas educativas de los territorios. Así las iniciativas implementadas reconocen la trayectoria de los programas académicos, que dinamizan los procesos de formación inicial y posgradual de maestros y maestras de la facultad.

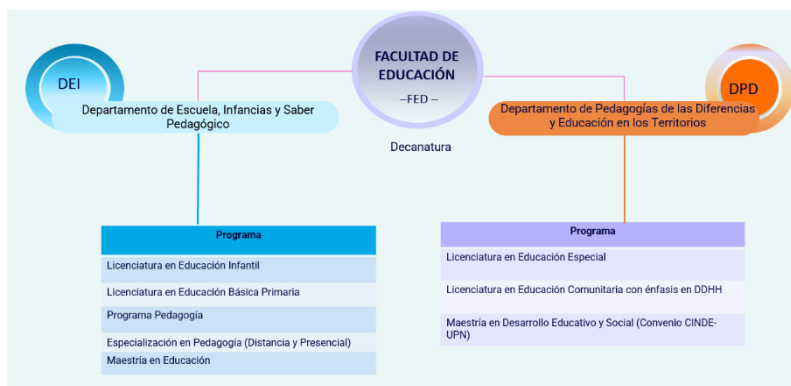
En ese camino, la Facultad de Educación se posiciona a través de la calidad académica de sus programas, la participación de los grupos de investigación en las diferentes convocatorias internas y en alianza con instituciones externas; el número de publicaciones aprobadas en cada convocatoria; y la permanente producción científica y

académica que se difunde por medio de las revistas indexadas y sin indexar, de los programas radiales, de los proyectos de facultad; y la extensión solidaria a través de programas de prácticas pedagógicas.

Así mismo, maestros y maestras de la Facultad de Educación leen y comprenden el país a partir del conocimiento que le brinda la experiencia situada, para avanzar en la creación de nueva oferta académica y consolidar los proyectos institucionales que durante décadas se lideran. De esta manera, se presenta a continuación una breve lectura contextual de la FED para proyectar los retos a fortalecer en esta propuesta académico-administrativa para el siguiente trienio, nutriendo el horizonte de sentido construido colectivamente, desde la trayectoria, el saber, la pluralidad y la diferencia como potencia.

### Así nos organizamos hoy en la Facultad de Educación

Como parte del trabajo desarrollado en años anteriores, y en esta vigencia, sobre la necesidad de organizar de manera diferente la FED, nos encontramos hoy con la Resolución 0991 de 2025 y el Acuerdo del CA 084 de 2025, “Por la cual se conforman los Departamentos de la Facultad de Educación: 1) Escuela, Infancias y Saber Pedagógico; y 2) Pedagogías de las diferencias y educación en los territorios”.<sup>1</sup> (Ver gráfica 1).



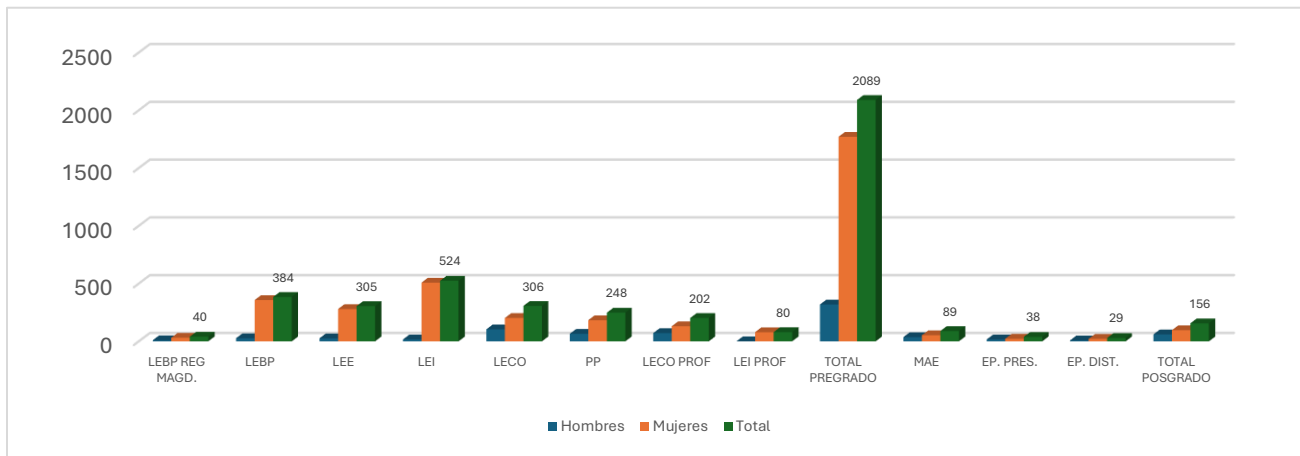
La organización vigente ha implicado avanzar en la redistribución del personal de apoyo administrativo, (supernumerarios, provisionales y contratistas) para adecuar la concertación de objetivos con los procedimientos que adelantan los programas y departamentos. Un desafío de ajuste institucional administrativo a nivel general para seguir atendiendo las dinámicas propias de este escenario. Sin embargo, la organización curricular de los programas, la distribución de espacios de trabajo, y especialmente las condiciones de vinculación de maestros/as (planta, ocasional, catedrático) no se afectaron por la reorganización interna directamente, sino por las últimas orientaciones de nivel directivo institucional sobre planes de trabajo para el 2026.

<sup>1</sup> Las decisiones de estas dos normas fueron ratificadas con la Resolución 0252 de marzo de 2026, “Por la cual se resuelve la solicitud de revocatoria directa contra la Resolución rectoral 0991 de 2025” y el Acuerdo del CA 004 de marzo de 2026, “Por el cual se resuelve la solicitud de revocatoria directa contra el Acuerdo 084 de 2025 del Consejo Académico”.

## La Facultad de Educación en cifras

El comportamiento de la matrícula para educación superior constituye un fenómeno de análisis socio cultural y económico, importante para la definición de políticas educativas a nivel nacional, que responde también a la problemática de la financiación pública de las Instituciones de Educación Superior.

**Gráfica 2, Número de Estudiantes FED 2026.1**



Dirección de Admisiones, reporte marzo de 2026-1

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Gobierno Nacional priorizó la ampliación de cobertura en educación superior con enfoque territorial, orientada al cierre de brechas de acceso y a la presencia efectiva de las instituciones públicas en regiones históricamente desatendidas. En desarrollo de este propósito, el Ministerio de Educación Nacional estructuró los Planes Integrales de Cobertura (PIC) como instrumento para promover el aumento de nuevos estudiantes de primer curso, articulando metas de acceso con su reconocimiento progresivo en la base presupuestal de las instituciones, impulsando a las universidades a consolidar estrategias de expansión territorial con criterios de pertinencia, sostenibilidad y calidad, en coherencia con las dinámicas y necesidades de los contextos regionales.

En este contexto, la expedición del Decreto 0529 de 2024<sup>2</sup> adquiere especial relevancia al incorporar mecanismos que facilitan la ampliación de la oferta académica en territorio, particularmente mediante la figura de modificación transitoria del lugar de desarrollo. En este marco, la Vicerrectoría Académica de la UPN ha venido consolidando una estrategia progresiva de presencia territorial que articula la experiencia institucional de nuevas ofertas regulares, que se concretan en 2024 con la apertura de la LEBP en modalidad a distancia en el departamento del Magdalena, y fortalecidas con profesionalización en 2025-1, con la implementación de la LECO en municipios de La Mesa, Suesca y Fusagasugá en el 2026-1. Igualmente, con la experiencia de años anteriores, se amplió la oferta a través de las Profesionalizaciones en Bogotá a madres, padres y auxiliares pedagógicos en la LEI con dos cohortes (2024-1 y 2025-1); y a Líderes y líderes, defensores/as de derechos humanos en la LECO, en convenio con SDG, en el 2025-2. Por esta razón, en el 2026-1 contamos con estudiantes de profesionalización y regionalización en Bogotá, Cundinamarca y Magdalena, como se evidencia en la gráfica 2.

En los programas de formación inicial contamos con **2089 estudiantes**, de los cuales 319 son hombres y 1770 son mujeres; y en los programas de formación posgradual contamos con 60 hombres y 96 mujeres, para un total de **156 estudiantes. Total de estudiantes FED: 2.245.**<sup>3</sup>

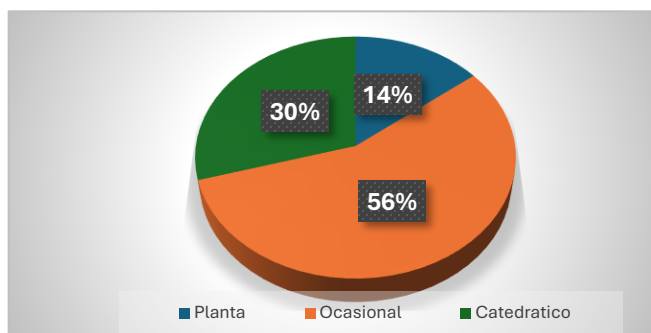
En cuanto al número de maestros/as se encuentran vinculados a la FED un total de 250, según el reporte del aplicativo de Talento Humano Queryx 7 a febrero de 2026 (ver gráfica 3 y tabla 1)

<sup>2</sup> Esta disposición permite a las instituciones de educación superior extender su presencia a nuevos municipios, bajo condiciones reguladas de aseguramiento de la calidad y en armonía con el sistema vigente, constituyéndose en un habilitador clave para materializar las apuestas de regionalización.

<sup>3</sup> Lamentablemente, aún el reporte de matrículas no indica personas con identidades sexo-genéricas no binarias, se espera que esta sea incluida en los informes institucionales próximamente.

Gráfica 3, Maestros/as FETD. Tipo vinculación. Reporte febrero 2026-1

Tabla 1, Maestros/as FETD. Tipo vinculación. 2026-1



Profesores/as	Planta	Ocasional	Cátedra
LEBP	3	15	14
LEE	3	30	16
LEI	6	29	23
LECO	1	40	11
PEDAGOGIA	10	11	1
MAE	11	5	4
ESPEC. PEDAGOGIA	0	8	5
Cargo Administrativo	2	3	0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>141</b>	<b>74</b>

## Para seguir el camino. Ejes de la propuesta 2026-2029

La propuesta que se presenta a la comunidad académica busca dar continuidad a la propuesta implementada entre el 2023-2026, atendiendo a las consideraciones de la transformación curricular que se deriva de la reorganización de la Facultad en sus dos departamentos, y a consolidar las iniciativas en marcha que hoy requieren robustecer sus cimientos académicos, pedagógicos y administrativos, en la perspectiva de cualificar y diversificar los procesos de formación inicial y posgradual, que nos permita construir un ejercicio de ciudadanía crítica de una sociedad más equitativa, justa y libre para todos, todas y todes.

### 1. Transformación curricular como potencia para la formación de maestros y maestras

Cuando se plantea la necesidad de avanzar hacia una transformación curricular en procesos de formación inicial y posgradual de maestros y maestras, se considera el compromiso académico, pedagógico y político para la construcción de sujetos con conciencia crítica, que reconocen la historicidad del conocimiento, la pluralidad epistémica y se conectan con el contexto social, para agenciar colectivamente comunidades educativas más justas y felices.

#### a. La promesa formativa en los territorios



- Fortalecer los procesos formativos de los programas actuales de pregrado y posgrado, planteados en procesos de renovación curricular y acreditación de calidad, en el desarrollo de su registro original, como soporte de la promesa formativa que se extienden a otras estrategias.
- Profundizar la incorporación de enfoques diferenciales, étnico, género, antirracista, interseccional e intercultural en la formación de maestros y maestras
- Fortalecer los procesos propios de la Estrategia de Regionalización y Profesionalización que se encuentran en marcha, como:
  - LECO – Suesca, La Mesa, Fusagasugá
  - LEBP- Magdalena
  - LECO- SDG: Bogotá.
- Acompañar los procesos de la Estrategia de Regionalización y Profesionalización que se proyectan a corto y mediano plazo:
  - LEI- Corozal
  - LEI - Bogotá
  - LEBP – ACAIPI, Vaupés
  - LECO- Viotá
  - LECO – Multicampus Suba.

Y las propuestas que se estudian y exploran desde los programas académicos.

- A partir de la revisión de las mallas curriculares actuales, elaborar una muestra de elementos de núcleo común en la formación inicial, con el propósito de fortalecer los procesos de doble programa al interior de la FED. Actualmente, ya hay un proyecto de facultad que revisa lo pertinente.
- Fortalecer la articulación de los programas de formación posgradual dentro de las opciones vigentes y futuras del SIFA y del Instituto de Posgrados, una vez se reglamente.
- Fortalecer la articulación de la formación inicial y posgradual con los programas académicos vigentes y los que se implementen con la nueva oferta.
- Posicionar la Cátedra Institucional de Género y Cuidado y la Cátedra de Interculturalidad, como escenarios de formación transversal para todos los integrantes de la comunidad universitaria, para transformar prácticas de racismo, sexismo y todas las formas de discriminación presentes.
- Consolidar los procesos académico- administrativos para la doble titulación vigente entre la LEE- UPN y la LEI – UDFJC y explorar propuestas de articulación con otras Universidades del país y el mundo.
- Posicionar la Semana de la facultad como espacio de encuentro, reflexión, debate y construcción de la comunidad académica.
- Fortalecer el trabajo articulado de los programas académicos con el Plan de Formación de Lengua Extranjera y el reconocimiento de otras lenguas de acuerdo con las apuestas formativas de la FED.

#### b. Nueva Oferta Académica 2026

Consolidar la nueva oferta académica de la Facultad de Educación que se encuentra en diferente momento de desarrollo, para que en el período 2026-2029 se constituya en oferta formativa con calidad, pertinencia, sostenibilidad e impacto territorial. Se hace referencia a:

- La Maestría en Interculturalidad, Género y Educación (modalidad híbrida) y la Maestría en Discapacidad y Enfoque Diferencial (modalidad virtual) aprobadas por Consejo Académico, continúan en el proceso para radicar ante el MEN.
- Maestría en Psicopedagogía (modalidad virtual) y Programa en Lengua de señas (modalidad Presencial) aprobados por Consejo Académico para construir documento maestro.
- Especialización en Dirección Escolar (modalidad virtual) y Licenciatura en Educación Campesina, con aval del Consejo de Facultad y en proceso de agendamiento en Consejo Académico, para aval de construcción de Documento Maestro.

#### c. Investigación

- Fortalecer los escenarios de formación y socialización en investigación, que se vienen dinamizando a través de la *Agenda Académica de la Facultad* y el apoyo a otras iniciativas propias de los programas académicos, como los encuentros interinstitucionales de prácticas para la formación de docentes para la infancia, la semana de la pedagogía, la semana comunitaria, cátedras, conmemoraciones, entre otras.
- Apoyar las acciones que adelantan los grupos de investigación de la FED en la gestión, producción y difusión de conocimiento.
- Fortalecer **la estrategia de semilleros de investigación y Grupos de Estudio** de la Facultad, potenciando la formación en investigación y la difusión de su praxis.
- Fortalecer las revistas ya existentes de los programas académicos, y apoyar la creación de otras propuestas de publicaciones en diferentes formatos.
- Fortalecer el Comité de investigación y Proyección social como instancia colectiva de la FED que propone acciones de mejoramiento y potencia en esta materia, por ejemplo: ética en investigación, política de semilleros, etc.

#### d. Proyección Social y Extensión Solidaria

- Promover procesos de formación, investigación y proyección social con la Asociación Colombiana de Facultades de Educación – ASCOFADE, con las Escuelas Normales Superiores del país.
- Articular la reflexión e implementación del IV Plan Decenal de Educación (2027-2036) en lo pertinente a la formación de maestros/as y proyecciones de práctica y extensión.

- Fortalecer la relación con Secretarías de Educación a nivel nacional, para concertar procesos de formación y profesionalización.
- Fortalecer la Mesa SUE de Educación -posicionamiento de política educativa,
- Fortalecer las Redes de trabajo en las que participan maestros/as y estudiantes de la FED.

## 2. Maestros y maestras sujetos políticos en la discusión de la vida universitaria

Retomar la palabra y el encuentro en la mirada y en el gesto, hace parte de los aprendizajes y demandas de maestros y maestras, como un escenario fundamental para el reconocimiento como sujetos políticos, agentes de la cultura, y especialmente, como personas en constante transformación.

- Retomar las reuniones generales de maestros/as de manera presencial para la discusión de los aspectos centrales que nos ocupan como integrantes de la comunidad universitaria.
- Fortalecer la participación en los escenarios de discusión y toma de decisiones en las instancias institucionales, que avancen en la propuesta de la modificación del Acuerdo 004 de 2003, que permita la dignificación de la labor docente, promoviendo la creación del cargo de gestión académica y administrativa de la Coordinación de los programas académicos, con todas las prerrogativas laborales a que ello conduce.
- Ahonda en el concepto de formalización laboral docente más allá de la normativa, contemplando la vinculación a once meses; y la realización de concursos de planta docente, con la creación de perfiles que respondan a las necesidades situadas de los programas académicos.
- Promover procesos de formación permanente de actualización de maestros/as de la facultad, respecto a temas estratégicos para el ejercicio docente, reconociendo las trayectorias y experticias de los programas.
- Reorganizar y gestionar espacios físicos existentes y nuevos, para crear ambientes de bienestar docente, relacionado con la manera como habitamos la universidad.
- Apoyar la formación y participación de maestros/as y de los estudiantes en las instancias institucionales de la facultad, reconociendo la diversidad de sus expresiones políticas.
- Establecer acciones de relacionamiento con egresados/as de la Facultad, que permitan comunicación y acción en red.

## 3. Gestión Institucional

Desde la decanatura se adelanta una estrategia de gestión académico-administrativa que contribuya a incrementar el mejoramiento de la calidad de los programas y del bienestar de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y trabajadores) que la conforman.

- Encontrar los puntos de articulación con el Plan de Desarrollo Institucional que se encuentra en discusión, para potenciar el desarrollo de los propósitos académicos, pedagógicos, investigativos y proyección social pertinentes para la facultad.
- Brindar una estructura administrativa robusta que fortalezca el posicionamiento académico del programa Manos y Pensamiento como un proyecto institucional, estratégico en la formación de maestros/as, y como acción afirmativa de derechos con la población sorda de la ciudad y del país, que requiere de la arquitectura institucional propia de una apuesta de inclusión de alta calidad académica y de innovación en el país.
- Implementar el Programa de Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas, creado con el Acuerdo 06 de 2017, como una apuesta institucional de reparación integral a las personas que han sido históricamente excluidas del sistema educativo nacional. Se inicia un pilotaje de la propuesta académica en el 2026-2.
- Implementación de la Política Institucional de Género y Cuidado Acuerdo CS 033 de 2024.
- Acompañar la implementación de la Política Institucional en materia de Inclusión que acoge la Universidad a partir de los acuerdos 008 de 2018 y 017 de 2017 y como parte de las acciones del Comité de Inclusión (con participación directa de la LEE y la LECO), en perspectiva de la construcción de una comunidad universitaria que acoge, valora y respeta la diversidad y la diferencia.

**¡Gracias y buen camino!**